



Se publica los JUEVES

LA UNIÓN

Se publica los JUEVES

SEMANARIO INDEPENDIENTE

JACA: Una peseta trimestre.

Resto de España 5 pesetas año.

Extranjero 7'50 pesetas año.

AÑO XXXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Mayor, 32

JACA 19 de Mayo de 1938

II Año Triunfal

FRANQUEO

CONCERTADO

Toda la correspondencia a

nuestro Administrador

NÚM. 1.655

Comunicados Oficiales

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día de hoy.

A pesar de la lluvia y la niebla han continuado su avance nuestras tropas, venciendo la resistencia enemiga y ocupando en el frente de Castellón, importantes posiciones al Oeste de Catf.

En el sector de Mosqueruela, del frente de Teruel, se han conquistado y rebasado varias posiciones, entre ellas las de Fuente del Cañuelo, Gil, Azafranar y Las Aceras.

En la madrugada, se rechazó un ataque al vértice Pouza, causándose al enemigo numerosísimas bajas.

En el sector de Corbalán también se ha avanzado, ocupándose posiciones al Sur del Barranco Couvelilla y al Sur del Villar, La Barraca Alta y Peñarroya, habiéndose rebasado por el Oeste y por el Sur el pueblo de Valdelinares.

El enemigo sufrió gran quebranto y ha dejado en nuestro poder, en este sector, numerosos cadáveres, de los que se habían contado más de 100 a la hora de dar el parte.

El número de prisioneros hechos hoy por nuestras tropas se eleva a 283 y es considerable la cantidad de armamento y material que se ha recogido.

En el aire ha sido derribado en combate aéreo un caza enemigo tipo Boeing.

Salamanca, 18 de Mayo de 1938. - II Año Triunfal.

Conferencia sobre el Fuero del Trabajo

Organizada por la Delegación local de Prensa y propaganda el cultísimo escritor don Saturnino Ferrer, dió una brillante conferencia de divulgación del Fuero del Trabajo. La sala del teatro Unión Jaquesa estuvo llena de público que elogió la labor del conferenciante. El orador obtuvo un gran éxito, y el auditorio siguió con gran atención el curso de la exposición magistral del Fuero del Trabajo.

El preámbulo de esta «carta de derechos y deberes», en la que se condensa el pensamiento sociológico del nuevo Estado, declara por qué éste acude al plano de lo social, «con la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política». El Estado nacional-sindicalista emprende la tarea de realizar la Revolución. Y esta Revolución queda allí mismo definida. Es «la renovación de la tradición católica, de la justicia social y del alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia.»

A esto responde el Fuero, que es—así lo definen los juristas—un pacto solemne y firmísimo; y, en el caso actual, un compromiso sagrado del Caudillo con el pueblo español en orden a otorgarle los mayores beneficios en el campo de lo social.

El trabajo es esencialmente humano. Así lo proclama el Fuero, dando todo su valor al concepto de la personalidad. Al hombre se le considera, no como una máquina, no como un instrumento, no como un esclavo expuesto en un mercado y a merced de los vaivenes de la oferta y la demanda, sino como un sér racional, co-

mo persona redimida con sangre divina, como «portador de valores eternos, envoltura corporal de un alma capaz de salvarse o condenarse», según frase genial de José Antonio.

Respondiendo a los postulados del programa fundamental del Estado, se establece el derecho y el deber del trabajo, ya que el mandato divino no ha de entenderse impuesto al hombre aislado, sino al hombre como miembro de la sociedad, a la que le atan deberes de colaboración, que no pueden cumplirse si antes no se han sentado derechos en que apoyarse para poder cumplir la misión social.

Es lógico, pues, que el Estado «se comprometa a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador y de su vida. El Estado regula todas las cuestiones del trabajo, protege a la mujer y al niño librándolos de servicios impropios, establece descansos como condición sagrada, da valor a las fiestas religiosas, suprime la fiesta del odio del 1.º de Mayo transfiriéndola a la fiesta del amor patriótico del 18 de Julio y crea instituciones para libertar al obrero de la taberna, escuela de vicios y malas costumbres, dándole acceso a los bienes de la cultura, la alegría, la salud y el deporte.

La segunda parte de la conferencia del presbítero don Saturnino Ferrer tuvo por objeto demostrar cómo el Fuero del Trabajo está inspirado en las normas sociales pontificias contenidas en las magistrales encíclicas de León XIII y Pío XI. Hizo notar el paralelismo que hay entre varios textos del Fuero y de dichos documentos papales, llegando en casos a ser casi de una verdadera identidad de locución.

El trabajo agrícola, especialmente en lo que concierne a la seguridad del jornalero y el arrendador, tiene en el Fuero la importancia que le es debida. El huerto familiar, el patrimonio inembargable, la con-

tinuidad en los contratos y el mejoramiento de la vivienda campesina son puntos capitales de la posición del Estado ante el problema del campo.

El cuerpo de doctrina que se establece en la nueva ordenación nacional presenta dos novedades importantísimas: la organización corporativa a base del sindicato vertical y el subsidio familiar. El sindicato vertical, corporación de derecho público, tiene el fundamento metafísico de la unidad, punto neurálgico de donde parten las ramificaciones de la armonía estatal que reúne a la «totalidad» a través del orden de la «jerarquía». En el concepto del orden, tal como lo explica Santo Tomás, funda Pío XI la doctrina de la unidad corporativa.

El sindicato vertical reúne en su seno a todas las fuerzas de la producción encuadradas por ramas del trabajo. Se diferencia del sistema horizontal de tipo marxista, en que éste mantiene separados a los representantes del capital y del trabajo, y a unos y otros del elemento técnico, que tanto papel ha de hacer en la restauración del artesanado y los gremios. El Estado totalitario no quiere aparecer como una concepción hegeliana, absorbente del individuo y anulador de la personalidad.

Por el contrario; al intervenir en todas las cuestiones del trabajo no lo hará siendo el monstruo «todo ojos, pies y manos» de que habla Donoso Cortés, sino otorgando cierta autonomía de gestión al Sindicato, que es «instrumento al servicio del Estado». Por eso, se señalan múltiples funciones al Sindicato vertical, todas ellas encaminadas a implantar las normas cristianas que han de regir en el ambiente social.

El salario familiar, aspiración de sociólogos cristianos desde hace muchos años, adquiere forma y relieve en el Fuero del Trabajo, no como tal salario en su aspecto colectivo, al que parece referirse Pío XI, sino como subsidio «por medio de organismos adecuados», en forma análoga a la practicada por León Harmel en sus obras sociales del valle del Blois.

El señor Ferrer Casademont terminó su hermosa conferencia leyendo unos párrafos del pensador de F. E. T., Fermín Izurdiaga, exaltando la figura del Caudillo y sus preocupaciones sociales, y abogando por que, con estas normas y las que cabe esperar en lo sucesivo lleguemos a hacer la España Una, Grande y Libre por la Patria, el Pan y la Justicia.

UN RUEGO

Una vez más, vamos a hacer objeto al pueblo jacetano del cumplimiento de un sagrado deber; las circunstancias lo han querido; y nosotros creemos interpretar así los deseos de tantos y tantos sacerdo-

tes, perseguidos por la furia, cuando no asesinados, en el largo cautiverio sufrido bajo el dominio del cruel trazo rojo. «Esta Diócesis es la primera en la amarga lista de martirios y vejámenes a sus templos y a todos los objetos sagrados allí existentes». La realidad es ésta: 95 iglesias, destruidas unas, destrozados sus altares en otras, y siempre profanadas las imágenes y saqueados sus tesoros, fruto único de donativos piadosos, en humilde retribución de mercedes recibidas del Divino Corazón, se ven hoy retirados de sus antiguos aposentos, porque el Ejército popular de la canalla, se apoderó de él, como se ha apoderado de todo el tesoro artístico español para que los jefes puedan darse más tarde regalada vida en el extranjero.

La consecuencia ha sido muy clara. En un número muy próximo al centenar de iglesias, han hecho imposible la realización del Santo Sacrificio, por falta de ornamentos, candelabros, vasos sagrados, en una palabra, por la falta total de cuantos utensilios son necesitados a este efecto.

Pues bien; a nosotros corresponde subsanar esta falta, desprendiéndonos de objetos cuyo uso no es imprescindible, y que serán convertidos por manos maestras, en cuantas prendas sagradas necesitan las casas del Señor, que han pasado por cruel desgracia bajo el dominio del enemigo escarlata, para dejar allí las huellas de su espíritu criminal, ambicioso y destructor.

No dudeis, jacetanos, en hacer vuestra entrega cuanto antes, por modesta que sea en el Palacio Episcopal. Es el mejor destino que pueden recibir cuantas cosas no os son de suma necesidad, y confesar es menester, que en la misma triste angustia que se ven sumidos los vecinos pueblos de esta Diócesis, se vería esta noble ciudad de Jaca, si en ella hubiesen puesto su planta fatídica las hordas de Moscú. Y puesto que así no ha sido, porque Dios no quiso para nosotros esta prueba de martirio, remedemos a nuestros hermanos, como nos hubiese gustado, en tal situación, vernos remediados nosotros también.

JAIME GARCÍA ROYO
Jaca - Hospital Grupo Escolar

La honorabilidad y la confianza basada en la competencia y en el trabajo constituirán garantías efectivas para la concesión de créditos. El Estado perseguirá implacablemente todas las formas de usura.

DE LA ALCALDIA

Gobierno de la Nación

Ministerio del Interior

ORDEN CIRCULAR

A pesar de la constante vigilancia del Gobierno y de sus Agentes para evitar el encarecimiento de la vida, se viene observando que esta transcendental preocupación de la retaguardia no es compartida unánimemente por los profesionales de Comercio, de una parte (atentos muchas veces a un propósito desmedido de lucro), ni de otra parte por los consumidores, no siempre dispuestos a asistir a la Autoridad en el descubrimiento y castigo de estos abusos.

Pero este Ministerio, consciente de los deberes que a todos nos impone la hora presente, no está dispuesto a tolerar ni la criminal conducta de unos cuantos desaprensivos, ni la pasividad suicida de quienes están obligados a salir al paso de aquella maniobra sediciosa.

Y si bien es cierto que en las llamadas clases mercantiles abundan ejemplos de corrección y de respeto a las normas morales y jurídicas, son todavía bastantes, por desgracia, aquellos a quienes la mano dura del poder público tendrá que ayudar a recordar los siguientes principios:

No es lícito elevar el precio de las cosas sin más motivo que su escasez ocasional.

El aprovecharse de las circunstancias de la guerra para hacer negocio, es especular con la sangre de los que caen en los frentes por la patria.

El comercio tiene una función definida en el ciclo económico; distribuir los bienes de consumo, tomándolos del productor, para aproximarlos al consumidor. Ha de realizar, pues, un servicio. Pero cuando se desvía esta finalidad, multiplicándose los intermediarios sin más objeto que obtener una ganancia, todos cuantos contribuyan a esa operación son coautores de un delito gravísimo.

Al sacrificio de nuestros Ejércitos y de nuestra juventud, se ha de corresponder con sacrificios. Es inaceptable la teoría de que el comerciante no debe perder nunca, precisamente en los momentos en que los demás estamentos sociales soportan, con profundo sentido del deber, importantísimos quebrantos económicos.

El mantenimiento del cambio exterior, el de los jornales, el de los tipos tributarios y, en general, el del nivel de los demás factores de la producción, acusan a los elevadores de precio como criminales enemigos de España y del Movimiento Nacional.

A virtud de las consideraciones que anteceden, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º—Bajo la personal responsabilidad de los Gobernadores Civiles, se perseguirá el aumento de precios, pudiendo imponerse las siguientes sanciones, separadas o conjuntas:

- a) Multa
- b) Privación de libertad
- c) Comiso de la mercancía

2.º—No será motivo para considerar justificada el aumento de precios, ni por consiguiente para eximir de responsabilidad, ninguna de estas circunstancias:

- a) Escasez de artículos
- b) Prueba de precio de adquisición
- c) Aplicación del porcentaje ordinario de beneficio.

3.º—Serán circunstancias agravantes: el haber contribuido a la multiplicación de intermediarios en la cadena productor-almacenista detallista, el haber salido el artículo del poder del productor a un precio justo, el ocultar existencias con ánimo de esperar alzas ulteriores, y cualesquiera otras circunstancias que impliquen servirse de la guerra para obtener ganancias que en otras épocas pudieran estimarse lícitas, o para eludir pérdidas que en la actualidad deben reputarse obligatorias.

4.º—Las sanciones podrán recaer no sólo sobre los vendedores y compradores, sino también sobre los particulares en general que se dediquen a murmurar del alza de los precios sin cumplir la obligación de denunciar ante las Autoridades los abusos que conozcan.

5.º—De modo especial incurrirán en responsabilidad los Gobernadores civiles y las Autoridades locales que infrinjan los deberes propios de su cargo en esta materia y, singularmente, por negligencia en la persecución de los hechos a que esta Orden se refiere.

6.º—Asimismo, se establece la responsabilidad solidaria de los comerciantes del gremio del in-

JUAN MARÍA ZALDIVAR GARCÍ-ALFONSO

Caído por Dios y por España en su Revolución Nacional-Sindicalista

En el día de su Santo

....Bañábase en el ambiente la noche clara con polvo de luceros y olor a capullos entreabiertos. Todo está a punto y en su puesto: la gloria, el deseo de morir. Era paz saturada de canciones, aquel puesto de guardia, donde tantas veces viste contenerse la brutal osadía de la horda, que se cernía sobre la quietud del campo, siendo contenida por el relampagueo de vuestras bayonetas y el brillar de los fusiles, que os abrían campo hasta buscar sangre en el corazón malvado de la farsa roja.

En aquella paz, y en aquel puesto, con ansias de grandeza, y sumido en el venturoso sueño de la gran España, caíste con tus veinte años, floridos y prometedores, como han caído tantos otros, para que la Patria que está resucitando sobre sus propias ruinas, acelere la marcha hacia la victoria de su Imperio.

¡Caíste! Vértigo horrible con sed de venganza, me acosó el corazón; en las gargantas trémulas se puso atrevida la espada del dolor, y la lengua, movida por natural cariño, solo supo decir entre la duda y el desconcierto ¡No puede ser! Era imposible que te marcharas tan pronto, y sin embargo, fué la triste realidad, allí lejos, en la laureada villa aragonesa de Belchite, sierra de los caídos y altar de los mejores; y en la quietud bucólica de la tarde muriendo, las campanas de Santa Eulalia, doblaban lento, muy lento, sus lenguas de bronce. ¡Cuántos ojos húmedos se acordarían de ti!

Dios quiso por sus bondades concederte un beneficio mayor que el de volver con las banderas victoriosas, llevándote junto a otros héroes, que, cual tú, tuvieron el honor de dar su sangre en defensa de la Causa Justa, para que desde la gloria eterna, gustases más de cerca, la mirada tranquila y cariñosa de aquel amor, que de niño abandonaste, estrechándolo en un abrazo, que no se acabará ya nunca, nunca, en una eternidad.

¡Juan María Zaldivar! Presente en nuestros actos; presente en nuestras almas y en nuestras oraciones, por tus méritos, por tus virtudes, por el amor que te profesamos, por el dolor que la herida de tu muerte nos produce. Angeles de cinco flechas, han clavado tu nombre en el Cielo, y un yugo de flores te sujeta para siempre en el trono de los elegidos.

Por esto, cuando mi mente vuela persiguiendo tu recuerdo, todavía siento el ¡presente! que a la Virgen del Pilar con testaste cuando por tu nombre te llamó para darte el premio que por tu martirio mereciste; de ahí que aparezca fragante y hermoso tu capullo entreabierto en la guirnalda de mártires; y que en el Cielo del Imperio, brille la nacarada luz de tu lucero, envolviendo aquellas ruinas — oro y sangre de España — donde se trocaron con más fuerza las bravadas del enemigo escarlata.

Y entonces, con mirada de plegaria y luto en mi corazón, se escapa de mi pecho un sentido e imprecante Padre-nuestro.....

JAIME GARCÍA ROYO
Jaca—Hospital Grupo Escolar

culpado, en la localidad, cuando se descubra una reincidencia por medio distinto del de la denuncia formulada por ellos.

7.º—Esta orden es aplicable incluso, a los artículos que en la actualidad tengan autorizados precios determinados, los cuales, desde este momento, quedan sujetos a la revisión y sanciones que procedan.

Burgos, 4 de Mayo de 1938.—El Año Triunfal.—El Ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer.

Para cumplir la preinserta Orden circular del Excmo. Sr. Ministro del Interior, cuya justicia e importancia no pueden ser mayores, espero que los señores Alcaldes de esta provincia pongan el máximo celo en la persecución de todos aquellos, vendedores y compradores, que por afán de lucro o egoísmo criminal, consientan la elevación de precios de toda clase de artículos y servicios.

Los infractores de lo ordenado serán sancionados por mi Autoridad en la forma que indica la citada Orden circular, y las Autoridades municipales que, faltando a su deber, no vigilen por to-

dos los medios a su alcance el exacto cumplimiento de la misma o no pongan inmediatamente en mi conocimiento las infracciones que en esta materia se cometan, responderán de ello ante el Gobierno, que les exigirá no solo la responsabilidad política consiguiente, sino las de otro orden en que puedan incurrir.

Huesca, 8 de Mayo de 1938.—El Año Triunfal.—El Gobernador Civil, P. Morales.

Publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, número 57 correspondiente al día 11 de Mayo.

VENTA

Se vende o traspaasa la vaquería de Francisco Ara, sita en la carretera de la Estación, compuesta de 10 vacas en plena producción, un semental y 6 terneras. Informes, calle Mayor, 29, 2.º

JACA

Gacetillas

Se ha celebrado esta mañana la Comunion Pascual de los enfermos. El acto ha resultado muy brillante y conmovedor y a él ha asistido un numeroso concurso de fieles, una banda de música y la de cornetas y tambores, con un piquete.

SOLEMNE TRIDUO

EN HONOR DE LA VIRGEN DEL PILAR, que tendrá lugar en la Iglesia de los P.P. Capuchinos del Carmen, los días 20, 21 y 22 del actual, con motivo de la inauguración del nuevo altar y Bendición de la Imagen de la VIRGEN DEL PILAR.

Día 20 a las 7 de la tarde.—Bendición del Altar y de la Imagen, por el Excmo. Sr. Obispo, asistiendo todas las Autoridades. Terminada ésta podrán besar la COLUMNA las Autoridades. Los demás fieles después de la función.

A continuación se expondrá S. D. Majestad, se rezará el Rosario, Preces a la Virgen del Pilar pidiendo por el triunfo de nuestras armas y Reserva; entonándose a continuación el Himno a la Virgen del Pilar.

Día 21 a las 8.—Misa de Comunion en el Altar de la Virgen del Pilar.

A las 7 de la tarde.—Exposición, Rosario, Preces y Reserva. A continuación se hará el ejercicio de las Flores, ofreciendo las niñas en el Altar de la Virgen del Pilar.

Día 22 a las 8.—Misa de Comunion general que la celebrará el Excmo. Sr. Obispo.

A las 7 de la tarde.—Exposición, Rosario, Preces, Sermón y Reserva de Pontifical.

Predicará el R.P. Hermenegildo de Fustiñana, capuchino.

¡Jacetanos! ¡Aragoneses!.. La Virgen del Pilar os espera esos días en su nuevo Trono... Venid a rendirla y a ofrecerle vuestros obsequios.



Todas las misas que se celebren el día 24 en todas las Iglesias de esta ciudad y el Expuesto del mismo día, serán aplicadas por el alma de la señora

Doña Teodora Pozo

VIUDA DE DIZ

QUE FALLECIO EN IGUAL FECHA DEL AÑO 1935

Su hija Doña Carmen Diz y demás familia agradecerán la asistencia y oraciones.

Venta de una Huerta

De 3 cahizadas, buenos edificios y carretera hasta la misma puerta; a 700 metros de Jaca. Dirigirse a esta Imprenta.

Casa Se vende la casa n.º 8 de la Calle Echegaray. Informes en el principal de la misma.

Producto Nacional

Substitutivo ideal del café en los desayunos, Cacao en polvo molido. Es de un gusto exquisito y de una condición alimenticia extraordinaria.

PRECIO: 8 pesetas Kilo

Preparado por Hijos Lácaza Ipiéns Mayor, n.º 28. Jaca

Tip. Vda. de R. Abad Mayor 32 — Jaca